



SINTESIS DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

I. LISTA DE ASISTENCIA

36 Asistencias

0 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

11:11 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NÚMERO 49, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

| Favor | Contra | Abst. | Total | Resultado |
|-----------|----------|----------|-----------|-----------------|
| 34 | 0 | 0 | 34 | APROBADA |

NÚMERO 50, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

| Favor | Contra | Abst. | Total | Resultado |
|-----------|----------|----------|-----------|-----------------|
| 36 | 0 | 0 | 36 | APROBADA |

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

- De Decreto por el cual se reforman los artículos 10, fracciones I y IV, 13, fracción I, 14, 15 fracciones VIII, XXXII y XXXIII, 35, 38, fracción IV, 41, 47, 51, 53, 79 párrafos primero y cuarto, 87 y 109, fracciones VI y VII de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos.
- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Federación, al Director General del Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como al Delegado de dicha institución en esta entidad federativa, para que en el ámbito de sus atribuciones intervengan y den solución al desabasto de medicamento, así como a la falta de personal e insumos en los centros de atención de dicha institución en nuestro Estado.
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Gobernación.
- De Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República.
Promovente: GP-PAN.
Turno: Comisión de Gobernación.
- De Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 30, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: Dip. Alejandro Ceniceros Martínez.
Turno: Comisiones de Estudios Legislativos y a la de Asuntos Municipales.



VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 277, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 36 votos a favor.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación por la Música, el Canto y la Cultura, A.C., para la construcción de sus instalaciones.
Aprobado por 35 votos a favor.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT).
Aprobado por 35 votos a favor.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a enajenar a través del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) un inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina de esa Ciudad.
Aprobado por 35 votos a favor.
5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para que convoque a la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones, a la Cámara de Diputados para que sean analizadas las reformas: Política y Laboral.
Aprobado por 32 votos a favor y 3 abstenciones de los Diputados Beatriz Collado Lara, José Ramón Gómez Leal y Rolando González Tejeda.
- 6-33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Altamira, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, Güemez, Guerrero, Hidalgo, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Victoria y Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.
Aprobados por 35 votos a favor.

VIII. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

14:31hrs. y se cita para el miércoles 19 de octubre a las 11:00hrs.